

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2561 PREVENTIVA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su reunión celebrada el día 12 de mayo de 2026, de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, se acuerda por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en los locales de la sociedad en Madrid, Calle Arminza, 2 (La Florida), para el próximo día 23 de Junio de 2026 a las 13:00 horas en primera convocatoria, y, en su caso, el día 24 de Junio de 2026 a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estados de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, Estados de flujos de efectivo y Memoria), así como el Informe de gestión de Preventiva, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., y de su grupo consolidado que incluye el Estado de Información no Financiera Consolidado; aprobación de la gestión social y la actuación llevada a cabo por los administradores de Preventiva, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. Todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, tanto de Preventiva, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. como del Grupo de Empresas consolidado.

Segundo.- Aprobación del Estado de Información no Financiera Consolidado contenido en el informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2025.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2025 de Preventiva, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Quinto.- Modificación del artículo 22º de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Renovación de Sres. Consejeros.

Séptimo.- Acuerdo sobre la retribución de los Sres. Consejeros para el año 2026.

Octavo.- Informe de la Comisión de Auditoría (artículo 529 quaterdecies LSC).

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Derecho de información:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197, 272 y 286 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que a partir de la convocatoria de Junta General podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de someterse a la aprobación de la misma, en especial la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio.

Madrid, 15 de mayo de 2026.- Secretario del Consejo de Administración, D. Ignacio Velilla Fernandez.

ID: A260022047-1